



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

Secretaría de
Ecología
y Gestión Ambiental

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA QUE SE CONFIRMA Y RATIFICA POR PARTE DEL COMITÉ PARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL RECURSO DE REVISIÓN 828.2017.3.-----

Siendo las 12:00 doce horas del día 02 dos de marzo de 2018 dos mil dieciocho y previa convocatoria, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ubicadas en la calle de Av. Venustiano Carranza No. 905, Col. Moderna de esta ciudad Capital, de conformidad a lo establecido por los Artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado el Lunes 09 nueve de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, se dieron cita las personas a continuación descritas: CC. Juan Ramón Ramírez Rodríguez, Presidente del Comité; Ma. Eugenia Torres Kasis, Unidad de Transparencia; Delfino Juan Alberto Solís Mora, Coordinador del Comité; Laura Michel Ortiz, Secretaria Técnica del Comité; Víctor Saúl Murillo Rodríguez, Coordinador de Archivos; Salvador Muñiz Sandate, Integrante y Melissa del Carmen Vega Ramírez, Contralora Interna, con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Confirmación y ratificación de Inexistencia de la Información derivada del recurso de revisión 828.2017.3.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Acuerdos.
- 6.- Clausura.

Acto seguido, se procedió al desahogo del orden del día en los términos que a continuación se indican: -----

1.- Lista de Asistencia. - Una vez verificada la asistencia se declara que existe quórum legal para desarrollar la reunión.-----

2.- Confirmación y ratificación de Inexistencia de la Información derivada del recurso de revisión 828.2017.3.- El Presidente del Comité de Transparencia, Juan Ramón Ramírez Rodríguez da la bienvenida y cede la palabra a la Lic. Ma. Eugenia Torres Kasis, Titular de la Unidad de Transparencia quien señala que el día 21 veintiuno de febrero de 2018 dos mil dieciocho se recibió resolución definitiva al Recurso de Revisión 828.2017.3, interpuesto por la C. Socorro González, derivado de la solicitud de información con número de folio 00810917 y a través de la cual requería la siguiente información:

"Copia de los reportes trimestrales y de las coa (2017) de las empresas:

- Aceros San Luis
- Fosfatos Tricalcicos
- Acabados Texitram
- PROQUITER
- Aromaticos Quimicos Potosinos TECNAAL
- Coral Internacional Oleico
- Industrias Monfel"

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



PROSPEREMOS JUNTOS

San Luis Potosí, S.L.P. 2018

Secretaría de
Ecología
y Gestión Ambiental

Que dicha resolución establece lo siguiente:

- **Justifique la ausencia de la información a través del criterio de búsqueda que confirme la determinación que adopto el Comité de Transparencia.**
- **Deberá notificar dicha gestión al particular.**
- **Para el caso de que la autoridad localice la información faltante, deberá entregar la misma.**

Que derivado de lo anterior se procedió a solicitar por medio de Memorándum SEGAM/UT/035/2018 de fecha 22 veintidós de febrero de 2018 dos mil dieciocho, a todas y cada una de las Unidades Administrativas de la Dependencia que fundamentaran y motivaran en que basaron su respuesta anterior y el método o criterio de búsqueda que utilizaron para determinar la existencia o inexistencia de la información, por lo que les solicito a los miembros del Comité revisen las respuestas otorgadas en los memorándums MEM DA-020/2018; SEGAM/DGVI.4/MEMO/011/2018; SEGAM/ID/13/2018; MEMO PPA 008/2018; MEMO DEPA.SEGAM.05/2018; MEMO-DEU-0021-2018, SEGAM/DOE/00272018, MEM.NORM-002/2018 y SEGAM/AYS/0019/2018 para que se pueda confirmar o modificar la resolución tomada en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 15 quince de enero de 2018 dos mil dieciocho.

Una vez que la información plasmada en los memorándums antes mencionados fue revisada y analizáda por los miembros del Comité de Transparencia, el Presidente solicita a los presentes su voto para determinar la confirmación o modificación de la respuesta, resolviendo por unanimidad de votos la **Confirmación de Inexistencia de la información.**

4.- Asuntos Generales.- No hay asuntos generales que tratar.

5.-. Acuerdos.- Agotados los puntos del Orden del Día, el Pleno del Comité de Transparencia de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental -----

ACUERDA:

PRIMERO.- Se confirma por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia, la inexistencia de la información plasmada en el Acta de Inexistencia 01 uno, de fecha 17 diecisiete de enero de 2018 dos mil dieciocho.

6.- Clausura.- No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Sesión siendo las 13:35 horas del día de la fecha, siendo válidos los Acuerdos tomados por quienes en ella participaron y firman.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten mark at the bottom right]



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

Secretaría de
Ecología
y Gestión Ambiental

LIC. JUAN RAMÓN RAMÍREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

C.P. DELFINO JUAN ALBERTO SOLÍS MORA
COORDINADOR

MPE. VÍCTOR SAÚL MURILLO RODRÍGUEZ
COORDINADOR DE ARCHIVOS

LIC. MA. EUGENIA TORRES KASIS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. LAURA MICHEL ORTÍZ
SECRETARIA TÉCNICA

ING. SALVADOR MUÑOZ SANDATE
INTEGRANTE

LIC. MELISSA DEL CARMEN VEGA RAMÍREZ
CONTRALORA INTERNA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SEGAM DE
FECHA 02 DE MARZO DE 2018.